

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°0014 - 2019 - INIA - GG

Lima, 13 SET. 2019

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0173-2019-INIA de fecha 22 de agosto de 2019, el Informe N° 0175-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA-UT de fecha 5 de septiembre de 2019, emitido por la Oficina de Administración; el Informe N° 182-2019-MINAGRI-INIA-GG-OAJ de fecha 13 de septiembre de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0115-2019-INIA de fecha 4 de julio de 2019, se designó a partir del 5 de julio de 2019, a la Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia como Directora General de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, mediante Informe N° 0175-2019-MINAGRI-INIA-GG/OA-UT de fecha 5 de septiembre de 2019, la Directora General de la Oficina de Administración solicitó la acreditación de un nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0160: INIA – Sede Central;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 197-2019-INIA, se dejó sin efecto el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 006-2019-INIA de fecha 8 de enero de 2019, que aprobó el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 0160: INIA – Sede Central;

Que, el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018, prescribe que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Asimismo, indicó que opcionalmente puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas bancarias;

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, en el literal a) del artículo 2 de la norma acotada, se establece el procedimiento para la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), el cual señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades, debe efectuarse mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, de la revisión del Anexo "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", el cargo de titulares recae en las señoras Patricia Siboney Muñoz Toia, Directora General de la Oficina de Administración y Esperanza Abigail Veliz de Gutiérrez, Tesorera; y, el cargo de suplentes recae en los señores Darwin Alberto Peralta Grados, Técnico en Administración y Julio Cesar Sagardia Acevedo, Técnico Administrativo - Tesorería; por lo que, corresponde aplicar el procedimiento referido a la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias, señalado en el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03;

Que, de acuerdo a lo señalado en el párrafo precedente, se ha cotejado en el Anexo de "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", que la acreditación de la señora Patricia Siboney Muñoz Toia, se ha validado correctamente, de acuerdo al numeral 3.1 del artículo 3 de la citada norma, correspondiendo aprobar el mencionado Reporte;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Jefatural N° 0173-2019-INIA de fecha 22 de agosto de 2019, se delegó en la Gerencia General la designación de los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del INIA;

Que, a través del Informe N° 182-2019-MINAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 13 de septiembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica señaló que corresponde aprobar el Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0160: INIA;

De conformidad con la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la Resolución Jefatural N° 0173-2019-INIA, el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremos N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y con las visaciones de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Anexo de "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en donde se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0160: Instituto Nacional de Innovación Agraria – Sede Central, el mismo que en anexo adjunto y debidamente visado, forma parte de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



Aby. Milagritos P. Pastor Paredes
GERENTA GENERAL
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima,

18 SET. 2019

Lic. Adm. ALADE RODRIGUEZ RUCOB
FEDATARIA
RJ.N° 019-2017-INIA

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 14 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA [160]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
07864739	MUÑOZ	TOIA	PATRICIA SIBONEY	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
25484246	VALENZUELA	VELIZ DE GUTIERREZ	ESPERANZA ABIGAIL	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
08497254	PERALTA	GRADOS	DARWIN ALBERTO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO
15848320	SAGARDIA	ACEVEDO	JULIO CESAR	SUPLENTE	OTROS CARGOS	AUTORIZADO

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INIA
Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola
DIRECTORA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
CERTIFICO: que la presente es copia fiel
del documento original que he tenido a la
vista, del cual doy fe.

Lima, 18 SET. 2019

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOB
FEDATARIA
RJ.Nº 019-2017-INIA

